

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de julio de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 96(XII)/21 RGEF 7571

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la sentencia que ha declarado ilegal el traslado de los residuos de la Mancomunidad del Este a Valdemingómez.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del Gobierno la valoración de sentencias o resoluciones judiciales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 5 de julio de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. ALODIA PÉREZ MUÑOZ